



		FECHA DE REVISIÓN ENERO/2011
NOMBRE DE LA DEPENDENCIA / ENTIDAD Secretaría de Finanzas/Dirección de Ingresos		
Nombre del Servicio: Pago de reintegro por cheque devuelto		
Descripción: Se refiere a pagos efectuados mediante cheques que no fueron pagados por las instituciones bancarias		
Usuario: Personas que efectuaron algún pago mediante cheque que no fue pagado a esta Secretaría por parte de la institución bancaria.		
Comprobante a obtener: 1. Formato de Pago 2. Original del Cheque devuelto		Vigencia:
Costo (Moneda Nacional) Sin costo	Tiempo de Respuesta: 15 minutos	Horario de Atención: 09:00 a 14:30 hrs de lunes a viernes
REQUISITOS		
<ul style="list-style-type: none"> • Identificación de la persona que se presenta a realizar el trámite • Datos del Cheque devuelto 		
Fundamento Jurídico: 12, 17 A, 21, 65, 70, 135, 150, 151 de Código Fiscal de la Federación 31 Código Fiscal para el Estado de Oaxaca		
Área donde se proporciona el servicio: Unidad Técnica de Ingresos/Departamento de Control y Ejecución de Créditos Carretera Federal 131, Oaxaca – Puerto Escondido, Km. 18 Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec , Oax, C.P 71257 Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial "Gral. Porfirio Díaz Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez		
Servidor Público Responsable (Nombre y Puesto) Lic. Perla San Juan Miguel/Jefe del Departamento de Control y Ejecución de Créditos		
Teléfono y Fax: 01 951 501-6900 EXT 23129		

